



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

10.03.2022

VISTO:

El Expediente N° 15.774/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 05 obra Acuerdo N° 174/02 del Consejo de Unidad, mediante el cual autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, en el Área: Psicopedagogía – Orientación: Vocacional de la División Educación ;

Que se hace necesario conformar una Comisión que entienda en el llamado;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc", con el fin de evaluar los antecedentes de los aspirantes;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes a cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Área: Psicopedagogía – Orientación: Vocacional , a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Blanca Franzante, Psp. Graciela Esnaola y a la Psp. Patricia Arias en carácter de titulares y como suplente a la Lic. María Inés Muniz.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON., Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - RGA